

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LORIMAT S.A. CELEBRADA EL DIA  
DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de abril del año dos mil diecinueve siendo las 10H00, en la oficina de la compañía ubicado en la provincia de Guayas, Ciudad de Guayaquil en la Urbanización Jardín de Los Ceibos, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los accionistas de la Compañía **LORIMAT S.A.**

El presidente de la junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social de la Compañía, Declaran formalmente instalada y abierta la Junta general de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del día, mencionados acerca del cual todos los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad.

- 1.-Aprobar los Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 que comprende: El Estado de Situación Financiera, Estado De Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo Efectivo y Notas Explicativas.
- 2.- Aprobar el Informe del Representante legal
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario.

La Junta General, luego deliberar ampliamente sobre lo expuesto por el Contador General, resolvió por unanimidad lo siguiente:

Aprobar los puntos Mencionados en el orden del día que se presentara a la Superintendencia de Compañías, según lo dispone este organismo de control. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta.

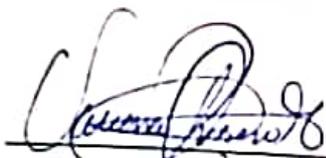
Siendo las 11h30 se reinstala la sesión, se aprueba el Acta, las mismas que es firmada por todos los accionistas presentes.

*Mario Verónica Paredes*

**María Verónica Paredes Molina**  
**Presidente de la Junta**  
**C.C. # 0906227244**

Certifico que esta copia de acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la Compañía LORIMAT S.A.

Guayaquil, 10 de abril del 2019



**ERIKA VANESSA ROSERO CARRANZA**  
**0918971268**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**